VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153983	BOGOTA	11		15	400041080	5

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
28 / 12 / 2023	4 / 5 / 2022	00:00	21 / 6 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO	NIT	901.586.200 - 1
DIRECCIÓN	CRA 64 A NO 5 30, CALI, VALLE	TELÉFONO	3084819

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO	NIT	901.586.200 - 1	TELÉFONO	3084819
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	15.421.491.571,00	30,842,983,143.40	30.842.983.143,40	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 08/12/2023	901586200

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 30.842.983.143,40	TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON (

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
CARLOS ENRIQUE ROJAS CASAS	40154	100,00	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	15,00	4.626.447.471,51

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CVARGAS

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400041080	5	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
4 5 2022	00:00	21 6 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO	NIT	901.586.200 - 1
DIRECCIÓN	CRA 64 A NO 5 30, CALI, VALLE	TELÉFONO	3084819

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO	NIT	901.586.200 - 1	TELÉFONO	3084819
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 5:

EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SEGUN COMUNICACION DEL DIA 22-11-2023 SE ACLARA EL VALOR ASEGRUADO DE LOS AMPAROS Y SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE CADA AMPARO:

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO DESDE: 23-09-2022 HASTA: 21-06-2025.

ASEGURADO: UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO.; SE TENDRA A EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN OTRO SI NO. 1 DE FECHA 04/10/2022, ACTA DE INCIO DE FECHA 23/09/2022, ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 01 DE FECHA 3/02/2023, PRÓRROGA SUSPENSIÓN NO. 01 DE FECHA 03/04/2023, ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1 DE FECHA 04/05/2023 Y OTRO SI NO. 2 DE FECHA 20/06/2023. SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 22/12/2024 Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL ANTICIPO, COMO APARECE EN LA SECCION DE AMPAROS.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REDISTRIBUYE LA PARTICIPACION DEL RIESGO ENTRE LAS COASEGURADORAS ASI:
LIDER NACIONAL 85%
PREVISORA 15%

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REDISTRIBUYE LA PARTICIPACION DEL RIESGO ENTRE LAS COASEGURADORAS ASI:
LIDER NACIONAL 85%
PREVISORA 15%

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE OBSERVACIONES DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ASEGURADO: UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO.; SE TENDRA A EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO. EN ESTE SENTIDO

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400041080	5	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
4 5 2022	00:00	21 6 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO	NIT	901.586.200 - 1
DIRECCIÓN	CRA 64 A NO 5 30, CALI, VALLE	TELÉFONO	3084819

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO	NIT	901.586.200 - 1	TELÉFONO	3084819
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DG-071-2022, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021

UNION TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO NIT 901.586.200-1 CONFORMADO POR:

HG INGENIERIA NIT 900.694.164-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
DELTEC S.A 800.166.199-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
INGELEC SAS 814.006.266-2 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400041080

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
08/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2.023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 400041080

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	**%**	**VR. ASEGURADO**	**PRIMA NETA**
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	15,00	$ 4.626.447.471,51	$ 0,00
NACIONAL DE SEGUROS	85,00	$ 26.216.535.671,89	$ 0,00
TOTAL PESOS		30.842.983.143,40 €	0,00 €
TOTAL DOLARES		US$ 0,00	US$ 0,00

LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS PAGARA ÚNICAMENTE LAS PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.023.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS _____

NACIONAL DE SEGUROS _____